



AFP 197/2023

**ACTA FUERA DE PROTOCOLO
FE DE HECHOS**



--- En la Ciudad de Torreón, Distrito Notarial de Torreón, en el Estado de Coahuila De Zaragoza, siendo el día 17 (diecisiete) de mayo de (2023) dos mil veintitrés, ANTE MI, LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (81) OCHENTA Y UNO, en ejercicio para este Distrito Notarial, con domicilio ubicado en Boulevard Independencia número (1769) mil setecientos sesenta y nueve, de la colonia San Isidro Código Postal 27100 de Torreón, Coahuila, hago constar que recibo una llamada telefónica de la persona que se presenta como **Licenciado Román Alberto Cepeda González** en su carácter de **Presidente Municipal** de esta ciudad de Torreón Coahuila de Zaragoza, y manifestó: -----

----- "Que solicita al suscrito Notario sus servicios para que haga constar en Acta Fuera de Protocolo los hechos materiales que resulten el día de hoy 17 (diecisiete) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) en un lapso de tiempo comprendido a partir de las 09:00 (nueve horas), en las instalaciones de "XHTOR RADIO TORREÓN" ubicadas en Av. Bravo esquina con Calle Juan Gutenberg s/n de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado "XHTOR RADIO TORREÓN".-----

Por consiguiente, YO, el suscrito Notario, accediendo a la solicitud que antecede, me dispongo a levantar la siguiente: -----

FE NOTARIAL DE HECHOS MATERIALES -----

Siendo las 09:00 (nueve horas) del día de hoy 17 (diecisiete) de mayo de (2023) dos mil veintitrés, **HAGO CONSTAR QUE:** me presento en las instalaciones antes mencionadas. -----

----- Al llegar al domicilio antes indicado me presento ante la persona que se encuentra a la entrada de la oficina y se identifica ante mí, es el Licenciado **Benjamín Mijares Carreón**, se presenta plenamente ante mí en su carácter de Director General de XHTOR Radio Torreón, agrego sus generales en el capítulo correspondiente; asimismo doy fe de que se encuentran presentes los interesados para lo cual se anexa a la presente Acta la Lista de Asistencia (**Anexo No. 1**) de la citada Sesión Ordinaria.

COTEJADO



----- Siendo las 09:12 (nueve y doce horas), se da inicio a la **primera sesión ordinaria** de este año 2023 bajo la Orden del Día, - Acto seguido:

Comienza el Lic. Román Alberto Cepeda González, Presidente Municipal, quien solicitó los servicios del suscrito, con el discurso de bienvenida y el desarrollo de la sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "XHTOR RADIO TORREÓN", de acuerdo al Decreto de Creación al que se ha hecho referencia:

- | | |
|--|---|
| • Lic. Román Alberto Cepeda González
Presidente Municipal | • Lic. Elba Leticia De Alba Galarza
Presidenta de la Comisión de Cultura |
| • Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez
Secretaria del R. Ayuntamiento | • L.C.C. Benjamín Mijares Carreón
Director General de XHTOR Radio Torreón |
| • C.P. Oscar Gerardo Luján Fernández
Tesorero Municipal | |

Además, se cuenta con la asistencia del Contralor Municipal Lic. Miguel Ángel Zúñiga Chávez.

Estando presentes la mayoría de los integrantes de esta Junta de Gobierno, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión. Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueban en la misma.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y aprobación del orden del día.

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Instalación y Toma de Protesta de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "XHTOR RADIO TORREÓN".
- 4.- Presentación de la terna de candidatos para director general de "XHTOR RADIO TORREÓN" y toma de protesta, en su caso.
- 5.- Consideración y en su caso aprobación del reglamento interior de "XHTOR RADIO TORREÓN".

Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza

Notario Público No. 81
Torreón, Coahuila, México.



6.- Consideración y en su caso aprobación de la convocatoria para conformar el consejo ciudadano de "XHTOR RADIO TORREÓN".

7.- Consideración y en su caso aprobación del Código Ética de XHTOR RADIO TORREÓN.

8.- Propuesta para otorgar al Director General de "XHTOR RADIO TORREÓN", poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración con todas las facultades, aun las que requieran poder especial conforme a la Ley, en los términos del Artículo 2554 del Código Civil Federal y su correlativo, el Artículo 3008 del Código Civil del Estado de Coahuila.

9.- Mensaje del Presidente de la Junta de Gobierno y/o de algún integrante de la Junta de Gobierno de XHTOR RADIO TORREÓN.

10.- Clausura de la Sesión.

Se somete a consideración de los integrantes presentes el orden del día en los términos mencionados. No habiendo intervenciones, se somete a votación el orden del día que se puso a consideración. **A FAVOR POR UNANIMIDAD** de los presentes.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Instalación y toma de protesta de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "XHTOR RADIO TORREÓN".

Como siguiente punto del orden del día, se va a realizar la toma de protesta y la declaratoria de Instalación de la Junta de Gobierno de "XHTOR RADIO TORREÓN", por el Lic. Román Alberto Cepeda González, Presidente Municipal de Torreón, por lo que se procede a tomar la protesta a los integrantes y se realiza la declaratoria de la instalación formal de esta Junta solicitando a los presentes ponerse de pie.

Alcalde toma la protesta a los integrantes:

"Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen el Organismo Público Descentralizado "XHTOR RADIO TORREÓN" así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, de la ciudadanía, respetar y preservar los acuerdos a los que lleguen en las sesiones de la Junta, así como promover y aprobar acciones que beneficien a "XHTOR RADIO TORREÓN".

Integrantes:

"Sí ¡PROTESTO!"

Alcalde:

"Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden."

El Alcalde continúa con el uso de la voz: "Se declara legal y formalmente constituida la Junta de Gobierno de "XHTOR RADIO TORREÓN", con

m.alejandromg_notaria81@outlook.com Tel: 688 67 82

COTEJADO

fundamento en los artículos 6 fracción I, 7, 9 y 10 del Decreto de creación señalado”

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Presentación y aprobación en su caso, de la terna propuesta por el Presidente Municipal para la designación del Director General del Organismo Público Descentralizado “XHTOR RADIO TORREÓN”, así como toma de protesta.

Se da lectura a la semblanza de los candidatos C. LUIS GUILLERMO HERNANDEZ ARANDA; C. OMAR ROMERO RODRIGUEZ y C. BENJAMÍN MIJARES CARREÓN, se somete a votación de la Junta de Gobierno los candidatos a ocupar la Dirección General de “XHTOR RADIO TORREÓN”, habiendo obtenido la **UNANIMIDAD** de votos a favor del C. BENJAMÍN MIJARES CARREÓN, por lo tanto, se designa como Director General de “XHTOR RADIO TORREÓN”, una vez nombrado será ratificado por el Cabildo en los términos del artículo 12 del decreto de creación “XHTOR RADIO TORREÓN”.

Alcalde y Presidente de la Junta de Gobierno toma la protesta al C. BENJAMÍN MIJARES CARREÓN como Director General de “XHTOR RADIO TORREÓN”:

“Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen el Organismo Público Descentralizado “XHTOR RADIO TORREÓN”, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, de la ciudadanía, respetar y preservar los acuerdos a los que lleguen en las sesiones de la Junta, así como promover acciones que beneficien a “XHTOR RADIO TORREÓN”.

Director General:
“Sí, ¡PROTESTO!”

Alcalde:
“Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden.”

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Consideración y en su caso aprobación del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado “XHTOR RADIO TORREÓN”.

Para continuar con el desarrollo de los siguientes puntos del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno concede la voz a la Vocal y Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, la cual manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-C, 158-U fracción I número 1, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 24, 102 fracción I, número 1, 116, 175, 176, 178,

Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza

Notario Público No. 81
Torreón, Coahuila, México.



181, 182 y 183 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por lo establecido en los artículos 122, 124 inciso a), 123, 138, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como el Decreto número 439, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 10 de marzo de 2023.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Conforme al resultado de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "XHTOR RADIO TORREÓN".

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Consideración y, en su caso, aprobación de la convocatoria para conformar el Consejo Ciudadano de "XHTOR RADIO TORREÓN".

La Vocal y Secretaria del R. Ayuntamiento continúa con el uso de la voz. Con fundamento en los artículos 8 fracción XV, 16 y 17 del Decreto número 439 de Creación de fecha 10 de marzo de 2023, artículo 9 fracción XVII, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado XHTOR RADIO TORREÓN, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los Lineamientos Generales para el otorgamiento de concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se expide la convocatoria para conformar el Consejo Ciudadano de dicho organismo.

COTEJADO

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno conforme al resultado de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Consideración y en su caso aprobación del Código de Ética de "XHTOR RADIO TORREÓN", la Vocal y Secretaria del R. Ayuntamiento continúa con el uso de la voz continua:

Con fundamento en los artículos 15 fracción XXII, 178 y 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 4 fracciones, inciso iii) y X, inciso I), 36 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ha quedado inscrito el registro público de concesiones, así como el decreto de creación "XHTOR RADIO TORREÓN".

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno conforme al resultado de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Solicitando la palabra el Contralor Municipal, quien manifestó que se recomienda en el futuro actualizar el Código de Ética de "XHTOR RADIO TORREÓN".

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- La Vocal y Secretaria del R. Ayuntamiento continúa con el uso de la voz continua, y se pone a consideración y aprobación de la Junta de Gobierno para otorgar los poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas, para actos de

m.alejandromg_notaria81@outlook.com Tel: 688 67 82

administración con todas las facultades que requieran poder especial conforme a las leyes civiles, laborales y administrativas al Director General C. BENJAMÍN MIJARES CARREÓN para que represente a "XHTOR RADIO TORREÓN" ante cualquier autoridad, organismo descentralizado federal, estatal o municipal, personas físicas o morales de derecho público o privado, con todas las facultades que correspondan a los apoderados generales para pleitos y cobranzas y actos de administración en los términos del artículo 3008 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza y su correlativo el artículo 2554 del Código Civil Federal, así mismo en materia laboral tendrá las facultades de representación legal ante las autoridades que corresponda, en los términos del decreto de creación "XHTOR RADIO TORREÓN" y el artículo 14 fracciones VIII, IX, XII y XVI del reglamento interior de "XHTOR RADIO TORREÓN".

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno conforme al resultado de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes otorgar al Director General C. BENJAMÍN MIJARES CARREÓN los poderes generales y especiales en los términos del párrafo anterior los siguientes:

- A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**
- B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN,**
- C).- PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR O TRASMITIR TÍTULOS DE CRÉDITO**
- D).- PODER PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES**

Se instruye al Director General de "XHTOR RADIO TORREÓN" para la elaboración, formalización y protocolización del poder otorgado.

Se autoriza designar al Director General de "XHTOR RADIO TORREÓN" el otorgamiento de poderes en los términos antes descritos.

Se instruye al Director General de "XHTOR RADIO TORREÓN" para acuda ante el Notario Público número 81 Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza, quien estuvo presente en el desarrollo de la presente sesión para que en Acta fuera de Protocolo de fe de la misma.

NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. – Mensaje del Presidente de la Junta de Gobierno y/o de algún integrante de la Junta de Gobierno de XHTOR RADIO TORREÓN, la Vocal y Secretaria del R. Ayuntamiento continúa con el uso de la voz continua, preguntando si alguno de los integrantes de la Junta de Gobierno desea agregar algo o dar algún mensaje.

No deseando manifestar nada al respecto los presentes.

DÉCIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. – CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotados los puntos del orden del día y agradeciendo a todos los presentes su asistencia, siendo las 9:56 horas del día 17 de mayo de

Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza

Notario Público No. 81
Torreón, Coahuila, México.



2023, se declara concluida la sesión de la Junta de Gobierno de
"XHTOR RADIO TORREÓN".



La Vocal y Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez y el Lic. Benjamín Mijares Carreón Director General y Secretario Técnico, me indica que no hay nada más que hacer constar en la presente Acta Fuera de Protocolo, por lo cual me retiro de dichas instalaciones, siendo las 9:56 (nueve horas con cincuenta y seis minutos) del día 17 (diecisiete) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) terminó la diligencia de la presente Acta Fuera de Protocolo. Se hace constar, que en términos del octavo punto del orden del día.

Se hace constar la autorización del **Lic. Benjamín Mijares Carreón** para acudir ante el suscrito Notario a dar trámite del acta fuera de protocolo respectiva.- **DOY FE.**

GENERALES

El compareciente bajo protesta de decir verdad manifiesta los siguientes generales: -----

----- El Licenciado **BENJAMÍN MIJARES CARREÓN**, bajo protesta de decir verdad por generales manifestó ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, Licenciado, originario de esta ciudad donde nació el día 10 (diez) de agosto de 1976 (mil novecientos setenta y seis), con domicilio en Av. Bravo esquina con Calle Juan Gutenberg s/n de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con Clave Única de Registro de Población (CURP): MJCRBN76081005H500, quien se identifica con su credencial de elector vigente número 1402042535914 expedida por el Instituto Nacional Electoral. -

AVISO DE PRIVACIDAD:

- - - El compareciente manifiesta su consentimiento para que el uso de los datos personales que proporciona sea de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila que en su caso aplica a los Notarios Públicos y que se apega a lo siguiente: -----

I.- Las personas que comparecen ante Notario Público a otorgar o a celebrar un acto, convenio, contrato o cualquier otro negocio jurídico y las que participen como testigos, por disposición legal deberán proporcionar sus nombres, apellidos, edad, lugar de nacimiento, estado civil, nacionalidad, profesión, ocupación, Registro Federal de Contribuyentes, Cedula Única de Registro de Población, los datos de su Identificación Oficial con Fotografía, y en su caso su condición migratoria. -----

COTEJADO

m.alejandromg_notaria81@outlook.com Tel: 688 67 82

También, según sea el acto de que se trate, tienen el deber de proporcionar su correo electrónico, número telefónico, antecedentes de propiedad de bienes muebles e inmuebles, créditos, ingresos, números de cuentas bancarias, activos, pasivos, los datos personales de su cónyuge e hijos, de sus herederos, legatarios o beneficiarios y nombre de los padres. -----

En los negocios jurídicos en los que participen personas morales deberán de proporcionar la denominación o razón social, el domicilio, el nombre de los socios, el monto del Capital Social, los nombres de los Administradores, el Registro Federal de Contribuyentes, así como los demás datos que el acto requiera. -----

Además, están obligados legalmente a exhibir los documentos originales, o en copia certificada, relativos al acto del que trate; así como los otros que se requiera de conformidad con las leyes aplicables al acto, convenio o contrato que se pretende celebrar. -----

II.- Los datos generales que recabamos son para satisfacer los requisitos establecidos en las Leyes y reglamentos, así como en los criterios jurisprudenciales y doctrinales para la existencia, validez y obligatoriedad de los actos que se celebran en la Notaria Publica, así como aquella información y documentación que una de las partes celebrantes exija de la otra. -----

III.- Por disposición legal, el tratamiento de los datos personales que recabamos es el siguiente: -----

a).- Se asientan en los documentos notariales que pueden ser las escrituras públicas que forman parte del protocolo o actas fuera de protocolo. -----

b).- El protocolo de los Notarios Públicos está constituido por los siguientes elementos: las hojas sueltas en las cuales se asientan las escrituras; los libros formados con las hojas sueltas; el apéndice que se forma con copias de la documentación proporcionada relativa a cada una de las escrituras. -----

c).- De cada escritura pública se expide el testimonio que se entrega a la parte que legalmente corresponde, y en su caso, copias certificadas a la otra parte, además de las que, según se requiera legalmente, se entregan a los Registros Públicos de la Propiedad y otras dependencias de los gobiernos Municipal, Estatal y Federal. -----

d).- Por Ultimo, periódicamente se envían todos los elementos que conforman el protocolo a la Dirección de Notarias del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

e).- Respecto a las Actas Fuera de Protocolo, el original se entrega al solicitante, u en su caso, otro tanto o una copia a la otra parte, la Notaria Publica conserva otra en su archivo, y además se envía una copia a la Dirección de Notarias del Estado de Coahuila de Zaragoza. --

IV.- Por disposición legal, una vez elaborados y firmados los documentos notariales no pueden modificarse los datos personales, ni restringirse la circulación que les atribuyen las leyes, porque, según el caso, se referirán a las partes de un contrato privado, social o administrativo, o bien, serán necesarios para el desarrollo del acto de

Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza

Notario Público No. 81
Torreón, Coahuila, México.



que se trate, o para proteger los intereses de las partes, o para cumplir con las obligaciones contraídas en dichos documentos. -----

En atención a lo anterior, y para cualquier aclaración o duda, tenemos a su disposición los teléfonos (871) 6-88-67-82; así como el correo electrónico m.alejandromg_notaria81@outlook.com. -----



CERTIFICACION

Yo el suscrito Notario Público certifico y Doy Fe: -----

- I.- De la veracidad del acto.-----
- II.- De que al compareciente lo considero como persona hábil y capaz para contratar y obligarse por no constarme circunstancia en contrario ni tener conocimiento de que se encuentre sujeto a incapacidad civil.---
- III.- De que una vez leída la presente acta por el suscrito notario al compareciente, después de identificarse debidamente ante mí y de conducirse bajo protesta de decir verdad, el compareciente, una vez apercibido de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad y de que se ordenó dar aviso correspondiente a la Dirección de Notarias, firma en unión del suscrito Notario quien da fe.-----

- - Se expide la presente certificación para usos de la parte interesada, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para todos los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

COTEJADO

Mijares

L.C.C BENJAMÍN MIJARES CARREÓN
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DE XHTOR RADIO TORREÓN

PASÓ ANTE MÍ: -



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 81



EL LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA NOTARIO PUBLICO NUMERO (81) OCHENTA Y UNO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CERTIFICÓ: -----

Que el documento que antecede es fotocopia fiel y correcta de su Original que tuve a la vista y con el cual lo comparecí y cotejé a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Torreón, Coahuila a los 31 días del mes de Mayo del 20 23, y que va en (05) finco fojas útiles identificables con mi sello de Autorización de Notario Público. ----- DOY FE. -----

COTEJADO

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
NOTARIO PUBLICO No. 81



m.alejandromg_notaria81@outlook.com Tel: 688 67 82

SIN TEXO

SESSION: 17/05/2023